

Asunto: Respuesta al requerimiento sobre la reivindicación de colores en la solicitud de registro de marca

Radicado No.: [SD2025/0012503](#)

Solicitante: Jerson Oswaldo Martin Velasquez

Marca solicitada: Belamp for riders

Respetados señores de la Superintendencia de Industria y Comercio,

En atención al requerimiento realizado respecto a la reivindicación de colores en la solicitud de registro de la marca antes mencionada, me permito presentar la siguiente aclaración:

De conformidad con el artículo 144 de la Decisión 486 y en cumplimiento de lo dispuesto en la modificación de la Circular Única, procedemos a ajustar la reivindicación de colores utilizando un solo sistema de identificación, conforme a lo exigido.

Por lo tanto, manifestamos que **se reivindican exclusivamente los colores "Pantone Black C y "Pantone 382 C"** como parte distintiva de la marca, haciendo uso del sistema de identificación **Pantone**.

Agradecemos la observación realizada y quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera para continuar con el trámite correspondiente.

Cordialmente,

Jerson Oswaldo Martin Velasquez

CC. 1016002499 de Bogotá

3118619698

Nombre del apoderado: Geraldin Lorena Plazas Velasquez

21/04/25